

HORIZCUB S.A.

TRANSPORTE PESADO HORIZONTES CUBANOS

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO HORIZONTES CUBANOS HORIZCUB S.A.

Santa Martha De Cuba, 18 de Diciembre del 2015

Señor.

EDMUNDO RICARDO BASTIDAS MUÑOZ

Presente.-

De mis consideraciones.

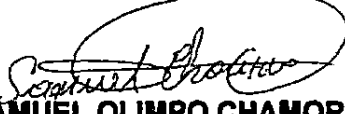
Me place comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTE PESADO HORIZONTES CUBANOS HORIZCUB S.A.", celebrada el día jueves 17 de Diciembre del 2015, tubo acierto de nombrarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, de conformidad con lo determinado en el artículo veintiocho de la sección cuarta del estatuto social. Sus atribuciones están señaladas en el artículo veintinueve de la sección cuarta del contrato social y demás leyes pertinentes.

A usted le corresponde ejercer la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía "TRANSPORTE PESADO HORIZONTES CUBANOS HORIZCUB S.A.", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintinueve, literal (a) de los estatutos sociales de la compañía.

La Compañía "TRANSPORTE PESADO HORIZONTES CUBANOS HORIZCUB S.A.", fue constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de Febrero del 2013, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el 19 de Abril del 2013.

Sin otro particular me suscribo a usted.

ATENTAMENTE


SAMUEL OLIMPO CHAMORRO MELO
PRESIDENTE

ACEPTACION: Una vez que ha sido tomado mi nombre acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía "TRANSPORTE PESADO HORIZONTES CUBANOS HORIZCUB S.A.", y prometo cumplir fiel, legalmente y a cabalidad lo encomendado por los Estatutos y la Ley de Compañías.

Santa Martha de Cuba, 18 de Diciembre del 2015.

ATENTAMENTE


EDMUNDO RICARDO BASTIDAS MUÑOZ
C.C. 1712032075

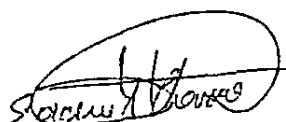
Factura: 002-002-000000901



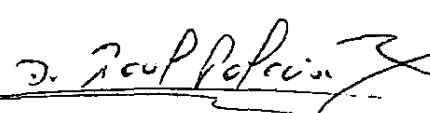
20160406000D00056

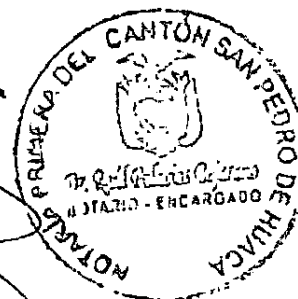
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160406000D00056

Ante mí, NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO de la NOTARÍA ÚNICA, comparece(n) SAMUEL OLIMPO CHAMORRO MELO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en IBARRA, portador(a) de CÉDULA 0400707345, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE, EDMUNDO RICARDO BASTIDAS MUÑOZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en TULCAN, portador(a) de CÉDULA 1712032075, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE GENERAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO HORIZONTES CUBANOS HORIZCUB S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. S.PEDRO HUACA, a 1 DE FEBRERO DEL 2016, (8:45).


SAMUEL OLIMPO CHAMORRO MELO
CÉDULA: 0400707345

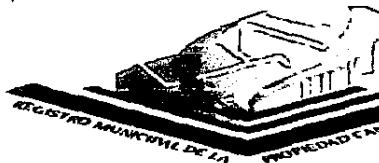

EDMUNDO RICARDO BASTIDAS MUÑOZ
CÉDULA: 1712032075


NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN S.PEDRO HUACA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN



Número de Repertorio:

2016-54

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Cuatro de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 26 a 26 con el número de inscripción 25 celebrado entre: ([COMPANÍA TRANSPORTE PESADO HORIZONTES CUBANOS HORIZCUB S.A. en calidad de COMPANÍA]); y ([BASTIDAS MUÑOZ EDMUNDO RICARDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

**AD. FERNANDO VLADIMIR HERRERA
SUB-REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON TULCAN**



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 9 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 17 MAR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

